Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

III REGION SANITARIA CORDILLERA-SUB UOC Nº 03

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"
I.D. Nº 368.978.-

En la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los **05** (cuatro) días del mes de Diciembre del año **dos mil diecinueve**, siendo las 07:00 horas, en el Departamento de Administración de la III Región Sanitaria - Cordillera, sito en la calle Concepción e Intendente Parquet, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" - I.D. Nº 368.978.-**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 03 III Región Sanitaria Cordillera, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses de la III Región Sanitaria – Cordillera.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 368.978.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 14.500.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **26/11/2019.- 11:40**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **MARIA VICTORIA CANO TORRES**
  2. **MARIA MERCEDES CABALLERO**
  3. **FULL OFFICE SRL**
  4. **LIBRERIA LA AURORA SRL**
  5. **BLAS SANTIAGO AREVALOS ESCURRA**

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000004346/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 368.978.-**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 14.500.000.- (guaraníes catorce millones, quinientos mil. -)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

- Nota ADM.3RSC Nº 281/2019, a la Dirección Operativa de Contrataciones - M.S.P. y B.S., por la cual se solicita la autorización para dar el inicio del proceso licitatorio.

- Nota D.O.C. Nº 1279/2019, de fecha 15/11/2019, por la cual se otorga la autorización para la realización del inicio del llamado.

- Resolución DG Nº 08/2019 de fecha 15 de noviembre de 2.019, por la cual se aprueba la Carta de Invitación, se autoriza el llamado y se conforma el comité de Evaluación.

  - **Lic. Bernardo Sosa, Jefe del Dpto. Administrativo.**
  - **Lic. Nilsa Gómez, Jefa de Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 03.**
  - **Sr. Darío Giménez. Jefe de Suministro Regional.**
  - **Lic. Hugo Villagra, Fiscalizador Regional.**
  - **Abog. Roberto Gómez, Asesor Jurídico Regional.**

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 03/12/2019, siendo las 13:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- SAN MIGUEL COMERCIAL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 18.892.500.- Foliado: sin folio. -	**Gs. 18.892.500.-**

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ra Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

2- BASTIAN COMERCIAL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 17.175.000.- Foliado del 01 al 16.-	Gs. 17.175.000.-
3- FULL OFFICE S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 269.895.- Foliado del 01 al 15.-	Gs. 8.996.500.-

3- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SAN MIGUEL COMERCIAL**	**BASTIAN COMERCIAL**	**FULL OFFICE SRL**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			

Dario Giménez M. Encargado de Suministro Regional Tercera Región Sanitaria C

Lic. Bernardo Sosa Administrador Regional III Región Sanitaria Cordillera

Abog. Roberto Gómez Godoy Asesor Jurídico Regional Tercera Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Prof. Lic. Hugo G. Villagra Fiscalizador 3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A	N/A	N/A
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada.	N/A	N/A	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [ ] para contribuyente de IRACIS:	N/A	N/A	N/A
IVA General de los últimos [ ], para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A

Carlo Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria Cordillera

Scanned by CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

III REGION SANITARIA CORDILLERA-SUB UOC Nº 03

Formulario 106 de los últimos [ ] para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [ ] para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	N/A	N/A	N/A
Otros documentos.			
(La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.) 1. Copias de Contratos y/o facturas, y/o ordenes de compras, y/o recepciones finales que demuestren la efectiva entrega de bienes (Resmas de papel y papel para fax con criterios sustentables), a instituciones públicas y/o privadas, que sumados alcancen como mínimo el 25% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Origen Nacional del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
3. Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas con criterios sustentables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Nómina de Socios/ Represente Legal, según sea S.A., S.R.L. etc. Con su correspondiente fotocopia de C.I (Formulario 5)	N/A	N/A	CUMPLE

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Dario Giménez N.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Prof. Lic. Hugo G. Villagra
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

III REGION SANITARIA CORDILLERA-SUB UOC Nº 03

a) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA -ID Nº 368.978.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019

							SAN MIGUEL COMERCIAL						BASTIAN COMERCIAL						FULL OFFICE SRL					
Item	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN
1	BIBLIORATO	UNIDAD	UNIDAD	51	9.253	471.903	ALAMO	PARAGUAY	51	12.100	617.100	31	IMPAR	PARAGUAY	51	11.000	561.000	19	HALCON	PARAGUAYA	51	8.500	433.500	-8
2	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	2	56.833	113.666	EAGLE	CHINA	2	73.700	147.400	30	EAGLE	CHINO	2	67.000	134.000	18	EAGLE	CHINA	2	60.000	120.000	6
3	PRESILLADORA GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	2	65.167	130.334	EAGLE	CHINA	2	86.020	172.040	32	EAGLE	CHINO	2	78.200	156.400	20	EAGLE	CHINA	2	68.000	136.000	4
4	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	16	14.300	228.800	EAGLE	CHINA	16	18.810	300.960	32	EAGLE	CHINO	16	17.100	273.600	20	ALAMO	CHINA	16	9.000	144.000	-37
5	PRECILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	16	13.367	213.872	EAGLE	CHINA	16	17.600	281.600	32	EAGLE	CHINO	16	16.000	256.000	20	FOSKA	CHINA	16	12.000	192.000	-10
6	CARTUCHO DE TINTA	UNIDAD	UNIDAD	5	82.500	412.500	CARTRIDGE V	USA	5	137.500	687.500	67	MAX COLOR	EEUU	5	125.000	625.000	52	HP	CHINA	5	75.000	375.000	-9
7	CARTUCHO DE TINTA	UNIDAD	UNIDAD	5	91.500	457.500	CARTRIDGE V	USA	5	126.500	632.500	38	MAX NEGRO	EEUU	5	115.000	575.000	26	HP	CHINA	5	75.000	375.000	-18
8	TONER	UNIDAD	UNIDAD	6	198.833	1.192.998	CARTRIDGE V	USA	6	260.700	1.564.200	31	MAX COMP	EEUU	6	237.000	1.422.000	19	MAGMA	CHINA	6	150.000	900.000	-25
9	TONER	UNIDAD	UNIDAD	20	321.500	6.430.000	CARTRIDGE V	USA	20	423.500	8.470.000	32	MAX COMP	EEUU	20	385.000	7.700.000	20	MAGMA	CHINA	20	96.000	1.920.000	-70
10	TONER	UNIDAD	UNIDAD	5	673.000	3.365.000	CARTRIDGE V	USA	5	814.000	4.070.000	21	MAX COMP	EEUU	5	740.000	3.700.000	10	BROTHER	CHINA	5	699.000	3.495.000	4
11	TONER	UNIDAD	UNIDAD	3	264.833	794.499	CARTRIDGE V	USA	3	347.600	1.042.800	31	MAX COMP	EEUU	3	316.000	948.000	19	MAGMA	CHINA	3	190.000	570.000	-28
12	CARTUCHO DE TINTA	UNIDAD	UNIDAD	2	141.333	282.666	CARTRIDGE V	USA	2	185.800	371.600	31	MAX COMP	EEUU	2	169.000	338.000	20	MULTIGRAPH	CHINA	2	74.000	148.000	-48
13	CARTUCHO DE TINTA	UNIDAD	UNIDAD	2	202.833	405.666	CARTRIDGE V	USA	2	267.300	534.600	32	MAX COMP	EEUU	2	243.000	486.000	20	MULTIGRAPH	CHINA	2	94.000	188.000	-54
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES						14.499.404					18.892.300						17.175.000						8.996.500	

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M S P y B S.

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Dario Giménez M.
Encargado Administrativo Regional
Tercera Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

El comité de Evaluación después de realizar el análisis y comparación entre el monto total ofertado y el monto de PAC se decide mantener la cantidad inicialmente programada, considerando que el monto total ofertado no sobrepasa el monto total previsto en el Plan Anual de Contrataciones.

b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18). -

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que el precio Unitario ofertado por la empresa **FULL OFFICE SRL** en los Ítems Nº 4, 9, 12, 13 no se encuentra dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N° 411/18. Se solicita el desglose de los mismos, a los que refieren que la oferta presentada es debido a que un producto con lo que cuentan en stock de partidas anteriores que disponen por el total de este llamado.

Posterior a este análisis el Comité Evaluador concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

c) RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: FULL OFFICE SRL
RUC: 80028600-6

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	BIBLIORATO	HALCON	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	51	8.500	433.500
2	PERFORADORA	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	60.000	120.000
3	PRESILLADORA GRANDE	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	68.000	136.000
4	PERFORADORA	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	16	9.000	144.000
5	PRECILLADORA	FOSKA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	16	12.000	192.000
6	CARTUCHO DE TINTA	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	75.000	375.000
7	CARTUCHO DE TINTA	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	75.000	375.000
8	TONER	MAGMA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	150.000	900.000
9	TONER	MAGMA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	96.000	1.920.000
10	TONER	BROTHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	699.000	3.495.000
	TONER	MAGMA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	190.000	570.000
12	CARTUCHO DE TINTA	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	74.000	148.000

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria Cordillera

Darío Giménez M.
Encargado Administrativo Regional
Tercera Región Sanitaria C

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ra Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

13	CARTUCHO DE TINTA	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	94.000	188.000
TOTAL, Gs RECOMENDADO A ADJUDICAR								8.996.500.-

MONTO TOTAL: GUARANIES OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS. -

d) **CONCLUSIÓN:**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluído)
EMPRESA: FULL OFFICE SRL RUC: 80028600-6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.	GS. 8.996.500.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO Gs.		8.996.500.-

Monto Total: GUARANIES OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS. -

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

En fecha 06 de diciembre del 2019, damos como concluido el Proceso de Evaluación para la presente contratación.

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ra Región Sanitaria
LIC. HUGO VILLAGRA
FISCALIZADOR REGIONAL

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
Región Sanitaria - Cordillera
LIC. BERNARDO SOSA.
JEFE DPTO ADMINISTRATIVO

Dario Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria - C
SR. DARIO GIMENEZ
JEFE DE SUMNISTRO

LIC. NILSA GOMEZ.
JEFA DE SUOC.Nº 03

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
ABOG. ROBERTO GOMEZ
ASESOR JURIDICO

Scanned by CamScanner